



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ASAAI-410-2015**  
**18-12-2015**

## RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó conforme al Plan Anual Operativo del Área Servicios Administrativos Abastecimiento e Infraestructura, con el fin de evaluar procesos de contratación de medicamentos efectuados por el Área de Adquisición de Bienes y Servicios de la Gerencia Logística, en el período 2013-2015.

En el estudio se determinó debilidades en la planificación, programación y tramitación de adquisiciones de compras prorrogables, debido a que la Subárea de Programación de Bienes y Servicios, promueve en un mismo año, procedimientos de compra del mismo medicamento, para abastecer periodos contractuales distintos.

Se identificó debilidades en la estimación de cantidades y la definición de formas de entrega de las compras de medicamentos, debido a que la Subárea de Programación de Bienes y Servicios, no recurre a la modalidad de compra según demanda, a pesar de disponer de datos históricos que muestran una tendencia ascendente o descendente en el consumo.

Asimismo, se evidenció que previo al dictado de actos de adjudicación, las Áreas de Gestión de Medicamentos (PEC) y Adquisición de Bienes y Servicios de la Gerencia Logística, no verifican si las condiciones que dieron origen al trámite de contratación prevalecen, a efectos de adoptar acciones correctivas cuando corresponda.

También se determinó debilidades del Área de Adquisición de Bienes y Servicios en el uso de nomenclaturas de los procedimientos contractuales según los límites económicos establecidos por la Contraloría General de la República.

Además se identificó actos de adjudicación dictados hasta en 51 días hábiles posteriores al plazo normativamente establecido, sin disponer de justificación para la continuidad del trámite; así como la correspondiente notificación de adjudicación del concurso, emitida hasta en 25 días hábiles posteriores al plazo normativamente establecido.

Debido a lo anterior, se recomienda valorar la tramitación de contrataciones prorrogables con cantidad fija y entregas parciales, así como bajo la modalidad de entrega demanda, en casos de que la necesidad de suministros, persista para la administración en periodos contractuales distintos. Además, valorar la tramitación de adquisiciones con cantidades aproximadas al último año contractual bajo la modalidad de entrega según demanda, en aquellos casos en que los datos históricos muestren tendencias exponenciales ascendentes o descendentes en el consumo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

También se recomendó a las Áreas de Gestión de Medicamentos (PEC) y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Logística, verificar previo al dictado de actos de adjudicación, si las condiciones originales del procedimiento contractual prevalecen.

Además se recomendó a la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, analizar las razones por las cuáles los actos de adjudicación, fueron dictados y notificados en plazos que superaron los normativamente establecidos.

Asimismo, recordar a la Administración, su deber de incorporar oportunamente en el expediente de contratación, la justificación administrativa que obliga extender los plazos normativamente establecidos para dictar los actos de adjudicación, así como su deber de notificar esos actos oportunamente.